



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **23033/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-01-2019 a las 13:26 horas.



## Adquisición de furgon hidrolimpiador de alta presión insonorizado para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos

→ Valor estimado del contrato 49.586,78 EUR.

→ Importe 60.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 49.586,78 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 42924740 - Aparatos de limpieza de alta presión.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=ljZcg0ZrQDwBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ljZcg0ZrQDwBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pndenNarwhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1

→ (03300) Orihuela España

→ ES521

### Contacto

→ Teléfono +34 966076100

→ Correo Electrónico [contratacion@orihuela.es](mailto:contratacion@orihuela.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/01/2019 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1

→ (03300) Orihuela España

## Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1

→ (03300) Orihuela España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

### Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1

→ (03300) Orihuela España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/01/2019 a las 14:00

→ Observaciones: SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN DE AGUA FRIA-CALIENTE Y VAPOR CARROZADO SOBRE CHASIS TIPO FURGÓN.

## Objeto del Contrato: Adquisición de furgon hidrolimpiador de alta presión insonorizado para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos

→ Valor estimado del contrato 49.586,78 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 49.586,78 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42924740 - Aparatos de limpieza de alta presión.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Será condición especial de ejecución del contrato garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que sea exigible, o se encuentren debidamente clasificadas. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Las empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas, deberán presentar un compromiso de UTE conforme al modelo de la cláusula 11 del PCAP.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismo. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará: mediante muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante; certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de

calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas, adjuntando la documentación acreditativa correspondiente.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 74.380,17 €. El volumen anual de negocios se expresará mediante una declaración responsable firmada por el licitador, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : Oferta económica: de 0 a 100 puntos. A la oferta económica más baja sobre el presupuesto base de licitación establecido se le atribuirá la máxima puntuación prevista en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula:  $Puntuación = \text{Máximo de puntos (100)} \times \frac{\text{Mejor oferta (EUROS)}}{\text{Mejor oferta (EUROS)}}$  Quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación, aquellas proposiciones que superen el presupuesto máximo de licitación. a económica más baja sobre el presupuesto base de licitación establecido se le atribuirá la máxima puntuación prevista en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula:  $Puntuación = \text{Máximo de puntos (100)} \times \frac{\text{Mejor oferta (EUROS)}}{\text{Mejor oferta (EUROS)}}$  Quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación, aquellas proposiciones que superen el presupuesto máximo de licitación.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

→ Se aceptará factura electrónica